

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en la Vicepresidencia 2º de esta Cámara Legislativa, como colaboradora del Legislador Damián LÖFFLER, en concordancia con lo establecido en el Art. 9º de la Resolución de Presidencia N° 373/11 - Presupuesto del Poder Legislativo- y ratificada por Resolución de Cámara N° 179/11.

Que por ello, se designa a la Sra. Mónica Beatriz ASTESANO, DNI N° 14.739.616, con domicilio en calle Almafuerde N° 1026 de la ciudad de Río Grande, en categoría 24 PAyT, a partir del día 17 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. Mónica Beatriz ASTESANO, DNI N° 14.739.616, con domicilio en calle Almafuerde N° 1026 de la ciudad de Río Grande, en categoría 24 PAyT, Personal de Planta Temporaria, para cumplir funciones como colaboradora del Legislador Damián LÖFFLER en el área de Vicepresidencia 2º, según lo establecido en el Art. 9º de la Resolución de Presidencia N° 373/11 y ratificada por Resolución de Cámara N° 179/11, a partir del día 17 de Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

591 / 11

[Firma]
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º a cargo
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"